



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Resolución de Alcaldía

N° 044-2024-MDH/A

Huariaca, 04 de marzo de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA, QUE
SUSCRIBE:**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 094-2024-MDH/CM de fecha 26 de febrero de 2024, El Informe N° 043-2024-MDH/GM/GMASP de fecha 22 de febrero de 2024, emitido por el Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, sobre la Aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Informe N° 043-2024-MDH/GM/GMASP de fecha 22 de febrero de 2024, emitido por el Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, sobre la Aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDH/CM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 094-2024-MDH/CM, el magno concejo municipal aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA;

Estando a lo expuesto y, en ejercicio de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huariaca (Programa Municipal EDUCCA - Distrital de Huariaca); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Huariaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

Ing. Oscar Martín Berrospi Rubín
ALCALDE



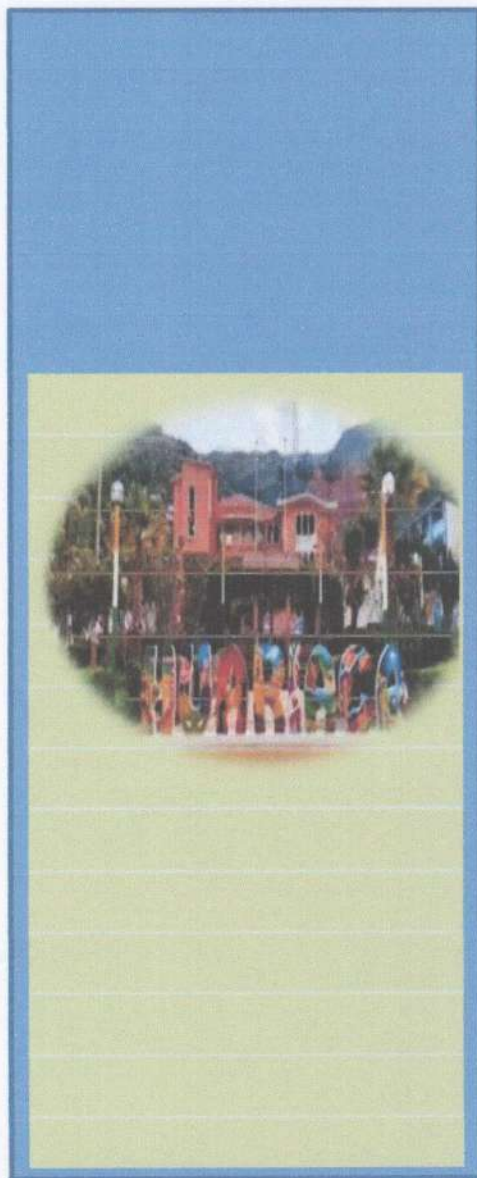
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Huariaca**

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huariaca, mediante **Ordenanza Municipal N° 006 – 2023 -MDH/CM** de fecha 14 julio del año 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a través de la División de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huariaca, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación Ambiental Comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares	1. Coordinación con los directores de las Instituciones Educativas, para identificar las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados	• 30 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel bond.	Febrero	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social 2. Instituciones Educativas
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y docentes	Computadora, impresora, papel	Febrero	
	3. Presentación de propuesta de intervención a los coordinadores y docentes.	Número de docentes capacitados	• 30 de PAE capacitados	Proyector, laptop, papel	Marzo	
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 04 instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Bicicleta, escúter, patines, coches	11 de marzo	





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

5. Identificación y acreditación de los PAE.	PAE y docentes reconocidos	• 30 PAE reconocidos	Computadora, proyector, papel	Marzo	
6. Ceremonia de juramentación de los PAE.					
7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.					
8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.					
9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.					
10. Campaña 2: Gran Cruzada Verde Escolar.	• Número de docentes reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos • 04 instituciones Educativas reconocidas	Equipo de sonido, chalecos, refrigerio	Abril	
11. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.					
12. Proyecto 2: Instalación de compostaje					
13. Proyecto 3: Propagación de especies florales y ornamentales en maceteros aéreos, en interior y exterior.					
14. Campaña 3: Gran cruzada verde escolar					
15. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel, refrigerio	Abril	
	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel, refrigerio	Mayo	
	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Cajas, pintura, contenedores.	Mayo	
	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Plantones, agua mineral.	05 de junio	
	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Julio	
	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Lampa, barreta, picos, carretillas.	Agosto	
	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	
	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Plantones, agua mineral.	21 de octubre	
	• 04 instituciones Educativas reconocidas	• 04 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Octubre	





16.	Proyecto 4: Instalación de biohuerto educativo.			Hortalizas, Lampa, barreta, picos, carretillas.	Junio	
	17.	Ceremonia de reconocimiento de PAE.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1. Actividad: Diseño e Implementación de Espacios Públicos que Educen Ambientalmente	1.	Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Febrero	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos
	2.	Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	• 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Marzo	
	3.	Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Mayo	
	4.	Visita guiada a los espacios públicos.			Agosto- Noviembre	
	5.	Mantenimiento de los espacios implementados.			Noviembre -Diciembre	
2.2. Actividad: Diseño e Implementación de Campañas	1.	Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas.	• 06 campañas informativas realizadas.	Febrero - marzo	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.
	5.	Elaboración de piezas gráficas.	• Número de personas que participan en campañas informativas.	• 500 personas que participan en campañas informativas	Marzo, abril y mayo	1. Gerencia de Desarrollo
				Computadora, impresora, papel bond, tableros y lapiceros.		S/. 7,750.00





PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Informativas y Eventos	6. Campaña 1: Campaña de "Recicla Ya" Huariaca.	realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional audiovisual generado.	04 evento realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generados 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Afiches, trípticos y gigantografías, audiovisuales.	Marzo a diciembre	Humano e Inclusión Social. 2. Instituciones Educativas. 3. División de Transito 4. División de Seguridad Ciudadana
	7. Campaña 2: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	• 100 personas que participan en eventos	Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	
	8. Evento 1: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	• Número de material comunicacional gráfico generado.	• 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Rotafolio, afiches y gigantografías	17 de mayo	
	9. Campaña 3: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Bicicletas, banderola, refrigerios, afiches	03 de junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre.	
	10. Campaña 4: Menos plástico más vida.			Rotafolio, banderola	03 de julio	
	11. Evento 2: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, escúter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto	
	12. Campaña 5: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre	
	13. Evento 3: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral,	Octubre	





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Educación Ambiental en el Perú.	14. Campaña 6: Gran cruzada verde.	banderola, premios	Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		
	15. Evento 4: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.		Computadora, redes sociales		Febrero-diciembre		
2.3. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles	1. PAJ. Convocatoria de	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades en las que participa como PAJ 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 8 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Computadora, impresora, papel	Marzo	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/. 950.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.						
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.						
	6. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.						
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.						





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia. 9. Proyecto 3: Propagación de especies florales y ornamentales en maceteros aéreos, en interior y exterior en casa. 10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible. 11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible. 12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Computadora, afiche	Agosto		
					Setiembre		
					Octubre		
					Noviembre		
					05 de diciembre		
2.4. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios 1. Definir la participación de los barrios. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación de los PAC. 4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario. 5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	- Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC - Número de actividades en la que participan los PAC 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 20 PAC reconocidos	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	20 PAC acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 02 actividades en la que participan los PAC 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 20 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel bond, lapiceros	Marzo	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.	S/. 12,500.00
					Marzo		
					Abril		
					Abril		
					Mayo		





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.	• Número de reconocidos	PAC	Computadora, afiches, trípticos, banner, pinturas	Mayo – diciembre	
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.					
8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, afiches, trípticos y herramientas.	Agosto	
9. Proyecto 3: Propagación de especies florales y ornamentales en maceteros aéreos, en interior y exterior.					
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, proyector, laptop, papel bond, refrigerios.	Octubre	
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.					
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Pinturas, brochas rodillos. Thinner	Noviembre	
			Computadora, proyector, laptop, papel bond, refrigerios.	Diciembre	





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2,000.00
SUB TOTAL	S/. 2,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 7,750.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 950.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 12,500.00
SUB TOTAL	S/. 22,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 22,000.00
TOTAL	S/ 24,000.00

